



## Comité Municipal Electoral

Santa María del Río, S.L.P.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 17:08 horas del día 22 del mes de enero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Héroes del 47, No. 114, Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Asuntos a tratar,
4. Asuntos generales,

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: C. Virginia García Olvera, C. Felipe de Jesús Rosas Hernández, C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar, C. Yeni Martínez Morales, C. Oralia Tomás Ángeles, y los Representantes de Partido: PAN C. Nohemí Griselda Cano Lara integrándose a las 17:27, PRI C. Pedro Javier Reyes Sánchez, PRD C. Adán Mexquitic Sandoval, P Conciencia Popular C. José Hernández Hernández asistiendo a las 17:19 horas, P Morena C. Ana Yadira Rosas Sandoval incorporándose a las 17:15 y el Secretario Técnico, la C. Gloria Luz González Cayetano,

**Primero.** Se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos,

**Segundo.** Dando lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2015, se aprobó por mayoría de votos, de los Consejeros Propietarios presentes.

**Tercero.** Con respecto a Asuntos a tratar, se dio a conocer que el día 29 de enero concluiría la etapa para que los Aspirantes a Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado, Diputados y Ayuntamientos, obtengan el Respaldo Ciudadano; por lo cual la oficina permanecería abierta hasta las 24:00 horas, levantándose certificación de la conclusión del plazo aludido.

**Cuarto.** En asuntos generales, se dio lectura al oficio circular del CEEPAC, sobre el Recurso de Revisión promovido por el C. Enrique Suarez del Real Díaz de León, en su carácter de Aspirante a Candidato Independiente el cual da conocimiento de los puntos resolutiveos.

El Representante Propietario del Partido Conciencia Popular C. José Hernández Hernández solicitó una copia del padrón electoral y a su pedido la Consejera Presidenta le menciona que no somos la autoridad que maneja esta clase de información y lo conmina a que la solicitud la presente por escrito ante el Organismo Electoral que corresponde; informándole que el INE se encuentra haciendo la actualización del mismo.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:36 horas del día 22 del mes de enero del año en curso, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando a continuación.

.....

Lic. Virginia García Olvera  
CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Gloria Luz González Cayetano  
SECRETARIO TÉCNICO

C. Felipe de Jesús Rosas Hernández  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Yeni Martínez Morales  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Oralía Tomás Ángeles  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. NOHEMÍ GRISELDA CANO LARA  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. PEDRO JAVIER REYES SÁNCHEZ  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ADÁN MEXQUÍTIC SANDOVAL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

C. ANA YADIRA ROSAS SANDOVAL  
PARTIDO MORENA



**Comité Municipal Electoral**  
Santa María Ciel Rio, S.L.P.